



**SEDE Y FECHA**

LUGAR: CALLE JOSÉ MARIA IGLESIAS NÚMERO 202 COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO HIDALGO C.P. 42000.

FECHA: 03 TRES DE JUNIO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

HORA: 12:00 DOCE HORAS

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de HIDALGO la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
DELEGACIÓN FEDERAL SEDESOL EN HIDALGO	CALLE JOSÉ MARÍA NÚMERO 202 COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO HIDALGO C.P. 42000	DELEGACIÓN FEDERAL SEDESOL EN HIDALGO

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	✓		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	✓		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	✓		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	✓		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	✓		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter	✓		

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



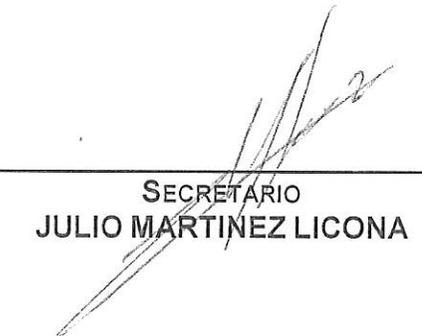
propagandístico electoral.

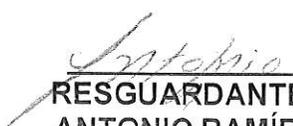
El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 12 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

  
\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE**  
**ONÉSIMO SERRANO GONZÁLEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO**  
**JULIO MARTINEZ LICONA**

  
\_\_\_\_\_  
**RESGUARDANTE DEL INMUEBLE**  
**ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**DANIEL ZETINA REYES**  
**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO**  
**DE CONTROL**

  
\_\_\_\_\_  
**RUBÉN ARIEL FRAGOSO VARGAS**  
**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO**  
**DE CONTROL**

*La participación de los Representantes del OIC se realiza por instrucciones del Comité Central en carácter de testigo, lo cual no prejuzga sobre la legalidad o ilegalidad*

## CONSTANCIA

En el inmueble que funge como Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Hidalgo, ubicado en Calle José María Iglesias Número 202 Colonia Centro, Pachuca de Soto Hidalgo C.P. 42000 en el Municipio de Pachuca Estado de Hidalgo, el día 03 del mes de Junio del año 2016, en el marco de las acciones implementadas, con motivo del Programa del Blindaje Electoral se reunieron:

- 1.- Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Hidalgo.
- 2.- ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

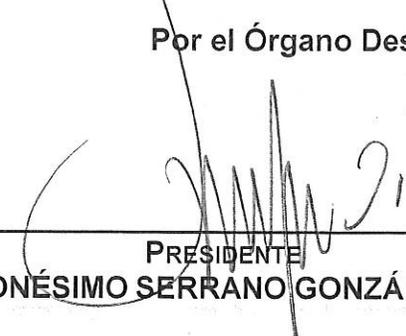
Con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos:

## HECHOS

- I Con esta fecha se verificó que tanto en el interior como en el exterior del inmueble no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del mismo no fue identificado de manera enunciativa más no limitativa: personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos proselitistas, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Ni se condiciona la atención o servicio por afiliación política.

Sin más que agregar, se cierra la presente el mismo día de su inicio firmando para dar fe los que intervinieron en ella.

Por el Órgano Desconcentrado o Entidad Sectorizada

  
PRESIDENTE  
ONÉSIMO SERRANO GONZÁLEZ

  
SECRETARIO  
JULIO MARTÍNEZ LICONA

Responsable del Inmueble

  
RESGUARDANTE DEL INMUEBLE  
ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ



### Testigos

*Daniel Zetina Reyes*

**DANIEL ZETINA REYES**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL

*Rubén Ariel Fragosos Vargas*

**RUBÉN ARIEL FRAGOSO VARGAS**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL

*La participación de los Representantes del OIC se realiza por instrucciones del Comité Control en carácter de testigo, lo cual no prejuzga sobre la legalidad o ilegalidad*